1. **INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 1018441673

No. DE CONTRATO: 1866-2024	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía __X_____
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales de la Serie documental "Colombia en el mundo" - T2 y Programa de reportaje o crónica "Camino emprendedor" - T2 o como lleguen a denominarse en el marco de la Resolución de FUTIC No. 092 del 2024.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	6/09/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	6/09/2024
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	No 1 el día 13 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses y diez (10) días, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que pueda superar el 24 de diciembre de 2024.
PRORROGAS:	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 1866 de 2024**, por el término de quince (15) días, esto es, desde el **16 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.**
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 92/24 SERIE DOCUMENTAL $ 4.408.000 RESOL 92/24 PROGR DE REPORTAJE $ 3.192.000
PERIODO CERTIFICADO:	01/12/2024 a 31/12/2024
NUMERO DE PAGO:	4

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A.

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE_____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN_**
ANTICIPO: ____	**PAGO ANTICIPADO: ___**

2. **ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:
El contrato se ha desarrollado de manera eficaz durante el período certificado; sin imprevistos de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.
El contratista cumplió este periodo con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato.

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:
El contrato se encuentra en ejecución, con un porcentaje de avance del 100 %.

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Numero de Planilla:	7945854000	7948878539	7952513537	7952515831
Periodo cotizado:	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

2.5 GARANTIAS: (Si el contrato no tiene garantías deje el numeral, registre N/A y elimine los cuadros. Para el caso en que el contrato tiene garantías debe especificar el tipo de garantía y las diferentes características En caso de realizarse modificaciones, se deben relacionar igualmente los respectivos anexos expedidos para las pólizas)

(i) **Póliza :**

Póliza No: 11-47-101025886
Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

			Vigencia	
Amparo	**Porcentaje amparado**	**Valor**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
CUMPLIMIENTO	**10%**	**$ 2.533.333.30**	**06/09/2024**	**30/04/2025**
CALIDAD DEL SERVICIO	**10%**	**$ 2.533.333.30**	**06/09/2024**	**30/04/2025**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Modificaciones a la Póliza

			Vigencia	
Amparo	**Porcentaje amparado**	**Valor**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
CUMPLIMIENTO	**10%**	**$ 2.913.333.30**	**06/09/2024**	**10/05/2025**
CALIDAD DEL SERVICIO	**10%**	**$ 2.913.333.30**	**06/09/2024**	**10/05/2025**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:
El contratista presenta los cobros de su contrato en los tiempos y formatos establecidos por RTVC, los mismos se encuentran actualizados en el expediente digital.
Se ha realizado en su debido tiempo las acciones para atender y resolver las consultas del contratista.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS:
La actividad de **registro audiovisual con equipo,** fue desarrollada a satisfacción en este periodo en su totalidad por medio de **14 obligaciones específicas.**
El contratista cumplió de manera eficiente con el objeto del contrato, en los tiempos y obligaciones establecidas.
El contratista ha presentado avances de ejecución de sus actividades para las cuales fue contratado.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES:
De acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, RTVC realiza los pagos a conformidad.
Así mismo, el contratista realiza los cobros correspondientes en las condiciones pactadas.
Se ha verificado que el pago esté acorde con lo ejecutado en el periodo por reportar.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS:
El contratista no presentó ningún inconveniente en este aspecto y ningún inconveniente en el aspecto legal o jurídico.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO __X__
(*En caso de SI Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

3. **SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$25.333.333**
ADICIONES:	$3.800.000
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$21.533.333
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$0
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$ 7.600.000

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI: _____** **NO APLICA: __x___**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	FUTIC 100%

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 26 días del mes de diciembre de 2024.

SILVANA BEATRIZ ARBELAEZ BATEMAN

Firmado digitalmente por: SILVANA BEATRIZ ARBELAEZ BATEMAN
Serial del certificado: 423ede799843985e
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: CANAL INSTITUCIONAL
Cargo: DIRECTOR DE CANAL INSTITUCIONAL
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2024-12-27T12:31:33.408-05:00

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE: SILVANA ARBELAEZ BATEMAN
CARGO: Directora Canal Institucional

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES	
FECHA:	26 de diciembre de 2024
CIUDAD DE OPERACIÓN:	Bogota
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Diego Mauricio Rey Jimenez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.018.441.673
DIRECCIÓN:	diagonal 4b bis # 29-23
TELÉFONO:	3105752623
CORREO ELECTRÓNICO:	diego_reyy@hotmail.com

DATOS BANCARIOS				
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia			
NÚMERO DE CUENTA:	**666-720554-75**			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	x	CORRIENTE:	

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	1866-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales de la Serie documental "Colombia en el mundo" - T2 y Programa de reportaje o crónica "Camino emprendedor" - T2 o como lleguen a denominarse en el marco de la Resolución de FUTIC No. 092 del 2024.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR
4	**Desde**	1	**Hasta**	31	Diciembre	2024	$ 7.600.000,00
	Desde		**Hasta**				$ -
	Desde		**Hasta**				$ -
VALOR TOTAL A PAGAR							**$ 7.600.000,00**

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"



FIRMA CONTRATISTA

No. DEL CONTRATO:	**1866-2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	**EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales de la Serie documental "Colombia en el mundo" - T2 y Programa de reportaje o crónica "Camino emprendedor" - T2 o como lleguen a denominarse en el marco de la Resolución de FUTIC No. 092 del 2024.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**SILVANA ARBELAEZ BATEMAN**
CARGO DEL SUPERVISOR:	**Directora Canal Institucional**
PERIODO A REPORTAR:	**01/12/2024 A 31/12/2024**

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI _X___ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Registrar imágenes por medio de la cámara y sus accesorios para narrar audiovisualmente los contenidos plasmados en el guion, escaleta, libreto o continuidad del proyecto.	En el periodo de diciembre de 2024 se registraron las imágenes de para la serie documental "Colombia en el extrerior" en diferentes momentos durante el mes.
2) Prestar el servicio de acuerdo con las características y calidades solicitadas por RTVC S.A.S, aportando los equipos descritos en el alcance del objeto y de acuerdo con las necesidades del proyecto audiovisual.	En el mes de diciembre de 2024 se presto el servicio de registrar imágenes con equipo de acuerdo a los requerimientos solicitados por rtvc.
3) Organizar el tratamiento audiovisual de los contenidos audiovisuales encargados a través de una propuesta de iluminación, encuadre, composición, utilización de ópticas y settings de cámara, para la creación de atmosferas que aporten a la narración.	Durante las grabaciones se aporto con el conocimiento en esquemas de iluminación y con los settings de la camara ,proponiendo planos e imágenes de apoyo para que el programa tenga una excelente calidad audiovisual.
4) Cuidar de los equipos que disponga para la prestación del servicio, RTVC S.A.S no se hará responsable por perdida o daño total o parcial de dichos equipos, esta responsabilidad recae únicamente en cabeza del contratista.	A los equipos se les hizo su debido mantenimiento semanal para tener en optimas condiciones , en este periodo no se reporto ninguna novedad con respecto los equipos audiovisuales.
5) Aportar a la narrativa audiovisual del formato, género y público objetivo a través del manejo de iluminación, encuadres, composición y utilidades de la cámara, según lo establecido por el talento que desarrolla las actividades de realización y producción del proyecto.	Con el director del proyecto se tuvieron reuniones y en campo se le dio el look audiovisual que va a tener la serie , en el cual se propusieron los planos , tipos de iluminación y los lentes que se van a utilizar para cada momento en especifico.
6) Ser el responsable de la calidad técnica de la imagen de cada uno de los contenidos audiovisuales asignados,	En la calidad técnica de los productos

en lo que respecta a iluminación, encuadre, composición, estética y sonido.	audiovisuales asignados se cuido minuciosamente cada uno de los aspectos para que el producto final sea de una excelente calidad, contando con las mejores camaras del momento y tambien con una iluminación moderna y que se adecua para contar las historias de la serie.
7) Reemplazar de manera inmediata cuando un equipo no cumpla con las características específicas o cuando presente fallas que interponga el trabajo del equipo audiovisual.	En este periodo de diciembre de 2024 no se registro ninguna novedad con respecto a los equipos audiovisuales , todos estan en optimas condiciones.
8) Desarrollar sus actividades de manera mancomunada con el talento que desarrolle actividades de operación de equipos de sonido y/o asistencia de cámara para garantizar el correcto registro audiovisual en caso de que aplique.	Con el director, producción y con el sonidista entre otros se llevo una excelente comunicación llegando a acuerdos para que la serie sea un excelente producto.
9) Informar oportunamente al talento con actividades de realización, los problemas de cámara y/o luces que se presenten durante el registro, de manera que puedan ser corregidos y solucionados antes de finalizar las grabaciones y/o antes de iniciar las transmisiones en directo.	Por fortuna en este periodo no tuvimos ningún inconveniente técnico en las grabaciones que se realizaron.
10) Apoyar en el manejo de los componentes de edición que afectan la imagen, con el fin de obtener los resultados esperados.	Con el editor se mantiene una comunicación fluida de acuerdo a lo que nos encontramos al momento de grabar se le informa de como se esta grabando para que el en edición sepa que material le llega y así poder hacer su trabajo.
11) Cumplir con el llamado a las reuniones de grupo y con los compromisos adquiridos en ellas, en las fechas y plazos pactados, de tal manera que le permita al talento con la actividad de realización, proyectar el cronograma de producción de cada uno de los contenidos.	Se asistieron de manera presencial y virtual a todos los llamados hechos por la producción en este periodo.
12)Atender las observaciones y sugerencias del equipo de proyectos especiales en Página 7 de 13 GESTIÓN DE PROVEEDORES Código: P-F-15 Versión: 5 FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Fecha: 02/03/2022 cuanto del canal de acuerdo con la temática del proyecto, en pro de mejorar la calidad del producto final.	El equipo de proyectos especiales hace reuniones de retroalimentación en el cual se hablan de las cosas por mejorar y las cosas buenas que se van desarrollando en el proyecto, en el cual se acatan todas las directrices propuestas.
13) Realizar, de ser el caso, las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través del encargo fiduciario que tenga suscrito RTVC S.A.S y/o de cualquiera otra figura contractual prevista, dentro del término que se hallare estipulado para tal efecto.	En diciembre de 2024 Se realizó la legalización en el mes de diciembre de acuerdo a los parámetros establecidos por RTVC
14) Tener disponibilidad de desplazarse en todo el territorio nacional o internacional en caso de requerirlo el proyecto.	En este periodo se viajo por Europa, en el momento que se requiera viajar estoy a disposición.

Observaciones:

Anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1GOilCz2wmIzcJzm9bcXnhnYGnMm7_D9c_

El presente informe se firma a los 26 días del mes de Diciembre de 2024.



FIRMA CONTRATISTA

VoBo: **SILVANA ARBELAEZ BATEMAN Directora Canal Institucional**

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018441673
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 63 A BIS# 70C - 75	TELÉFONO:	2858175
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de producción de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7945854000**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/10/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		983178290

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 400.000
SUBTOTAL:			1	**$ 400.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 312.500
SUBTOTAL:			1	**$ 312.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 60.900
SUBTOTAL:			1	**$ 60.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 773.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 773.400**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018441673
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 63 A BIS# 70C - 75	TELÉFONO:	2858175
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de producción de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7948878539**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1040336422

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000
SUBTOTAL:			1	**$ 480.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 375.000
SUBTOTAL:			1	**$ 375.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 73.100
SUBTOTAL:			1	**$ 73.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 928.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 928.100**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018441673
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 63 A BIS# 70C - 75	TELÉFONO:	2858175
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de producción de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7952513537**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1112438476

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 486.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 486.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 380.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 380.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 74.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 74.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 940.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 940.900**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018441673
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 63 A BIS# 70C - 75	TELÉFONO:	2858175
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de producción de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7952515831**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1136821127

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 486.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 486.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 380.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 380.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 74.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 74.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 940.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 940.900**

Planilla Pagada

RTVC Sistema de Medios Públicos

Johanna Andrea Suarez Leon - Contratista <jasuarez@contratista.rtvc.gov.co>

Solicitud paz y salvos

Jenifer Jasmin Orozco Luis - Contratista <jorozco@contratista.rtvc.gov.co> 23 de diciembre de 2024, 10:28
Para: Silvana Beatriz Arbelaez Bateman <sarbelaez@rtvc.gov.co>
Cc: Omar Valencia Grajales - Contratista <ovalencia@rtvc.gov.co>, Pilar Johanna Echeverria Ortiz - Contratista <pecheverria@contratista.rtvc.gov.co>, Diana Ines Eraso <dieraso@rtvc.gov.co>, Johanna Andrea Suarez Leon - Contratista <jasuarez@contratista.rtvc.gov.co>, Ana Lucía Peña Escandón <alpena@rtvc.gov.co>

Buenos dias Dra Silvana

Segun solicitud, me permito informar que los siguientes contratistas NO tienen activos a cargo y se encuentran a paz y salvo con la Coordinacion de Gestion Administrativa a fecha 23/12/2024

Si las personas tienen tarjeta de ingreso y carnet, deben hacer la devolución de los mismos en el centro de copiado de la entidad

STAFF CANAL INSTITUCIONAL		**No CEDULA**
CTO. 1574-2024	EDUARDO CONTRERAS ARDILA	80491010
CTO. 1570-2024	ANA MARIA BELTRAN CASTRILLON	1014196940
CTO. 695-2024	SANTIAGO TORRES YASELGA	1000252752
CTO. 2477-2024	CLAUDIA VALENTINA MARTÍN RINCÓN	1022441667
CTO. 2576-2024	MANUEL VICENTE VEGA PEREZ	79141791
CTO. 2478-2024	KATTERINNE CASTILLO SÙAREZ	1014200594
CTO. 1258 - 2024	LUCY ESTEFANY PÉREZ ROMERO	1143355718
RECURSOS FUTIC		**No CEDULA**
CTO. 1859-2024	EDWIN ALEXANDER ZAMBRANO CONTRERAS	79741893
CTO. 1860-2024	SERGIO IVÁN CAÑÓN MARTÍNEZ	81721031
CTO. 1892-2024	JULIÁN LOBOGUERRERO HERRERA	80875698
CTO. 1866-2024	DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ	1018441673
CTO. 1868-2024	PABLO IGNACIO TRIANA RAIRAN	79777729
CTO. 1858-2024	LAURA XIMENA ARIAS ESCOBAR	52709375
CTO. 1876-2024	JEISON HERWIN REYES NOVA	80775761
CTO. 1906-2024	TATIANA ANDREA RODRIGUEZ PÉREZ	1122126509
CTO. 1857-2024	MARIA LAURA QUIZENA PICO	1010120304
CTO. 1907-2024	SAHARA VALENTINA AGUILAR AMADO	1015478531
CTO. 1877-2024	CAROLINA LÓPEZ RODRIGUEZ	52263360
CTO. 1871-2024	GIOVANNI ALEJANDRO MARTINEZ ALFONSO	79901727
CTO. 1867-2024	RAFAEL ALONSO MORALES HERRERA	79842019
CTO. 1962-2024	JOSE ALEJANDRO GONZALEZ VARGAS	80010245
CTO. 1977-2024	JOHN JAIRO NAGLES FUQUEN	1030553971
CTO. 1973-2024	PEDRO DAVID HERNANDEZ BARRIOS	79623995
CTO. 2038-2024	JAIME RUEDA PEDRAZA	79301300
CTO. 2134-2024	AMORY ANDREA SERRANO VARELA	52264934
CTO. 2024-2024	ERIK YOVANNY LEYTON ARIAS	79626061
CTO. 2020-2024	CINDY JULIETH GONZALEZ BERMUDEZ	1018432083
CTO. 2187-2024	ERNESTO EMILIO GARCIA TEREÑES	632010131
CTO. 2573-2024	CLAUDIA ASTRID GUAYACUNDO QUINTERO	52274201
CTO. 1887-2024	RICARDO ERNESTO HERNANDEZ GOMEZ	52274201
CTO. 2130-2024	JONATHAN DIAZ GUEVARA	1022383752
CTO. 1978-2024	JUAN FERNANDO CUASPA CANTUCA	1085252921
CTO. 2113-2024	JOSE ULDEMIR OLARTE GARCIA	2965602
CTO. 2547-2024	DANIELA NOVA GONZALEZ	1010243653
CTO. 1870-2024	CIELO ROCIO NAJAR MARTINEZ	51790414
CTO. 1979-2024	CARLOS ANDRES RANGEL GARCIA	86065995
CTO. 1881-2024	RAQUEL CECILIA CASTAÑO RODRIGUEZ	52964158
CTO. 2001-2024	JUAN CARLOS GOMEZ PERDOMO	80199022
CTO. 1889-2024	FRANZ GIOVANNI BUITRAGO RINCON	79749504
CTO. 2406-2024	JUAN CAMILO CUESTA AREVALO	1019039202
CTO. 2125-2024	ARCELIO ANTONIO RUIZ MARIñO	74795698
CTO. 2433-2024	OVER FRANCISCO SILGADO LEDESMA	92549585
CTO-2561-2024	MIGUEL ANGEL BERNAL CORREDOR	79863458
CTO-2683-2025	MARIA ALEXANDRA VALLEJO PABÓN	41940649
CTO - 456-2024	DANIELA MARYLIFE SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1022390584
CTO - 2111 - 2024	EDISON EMILIO GUARNIZO NARANJO	1012320600
CTO-2624 - 2024	CARLOS ANDRES BERRIO GUTIÉRREZ	9773643

CTO 1259-2024	RODRIGO CASTRO CORRALES	79849849
COT-2549-2024	MARIA PAULA CÓRDOBA REBOLLEDO	1015437610
COT-2101-2025	FANNY ESPERANZA PEÑA SILVA	1077876284

SUPERVISIONES JEFE DE GRUPO CANAL INSTITUCIONAL

SIC		No Cedula
CTO. 1248-2024	ALVARO VASQUEZ GARAY	5991636
CTO. 1256-2024	DANIEL FERNANDO SILVA MONTEALEGRE	79906197
CTO. 1257-2024	EDWIN NORBERTO BALLESTEROS VASQUEZ	91267535
CTO. 1258-2024	LUCY ESTEFANY PÉREZ ROMERO	1143355718
CTO. 1259-2024	RODRIGO CASTRO CORRALES	79849849
CTO. 1261-2024	ANA MARIA ROA CORTES	1032446571
CTO. 1262-2024	DIEGO ALEJANDRO TOVAR CLAROS	80050866
CTO. 1263-2024	PAULO CESAR CAJIGAS ROMERO	79794192
ICA		No Cedula
CTO. 1348-2024	ALEXANDER VALCARCEL MARTÍNEZ	79654008
CTO. 1349-2024	ANDRES VARGAS HURTADO	79716332
CTO. 1350-2024	ANDRÉS FERNANDO ROBLES ROJAS	79645321
CTO. 1351-2024	JEIMY XIMENA ROZO BAQUERO	1014191887
CTO. 1357-2024	ANDRES MARTINEZ GARTNER	80504398
CTO. 1365-2024	MARTHA MILENA ACEVEDO BETANCOURT	1022331327
CTO. 1376-2024	JUAN CAMILO YARA ALDANA	1020746353
CTO. 1399-2024	NÉSTOR DANIEL GARCÍA GÓMEZ	1070920367
CTO. 1422-2024	DIANA ESPERANZA ACUÑA GARCIA	53121292
CTO. 2027-2024	FRANZ ALEXIS TRIVIÑO GOMEZ	1075655698
CTO. 2035-2024	CESAR ALEXANDER PRIETO MORA	80727985
CENDOJ		No Cedula
CTO. 1307-2024	GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ DURAN	74377013
CTO. 1309-2024	JORGE ANDRES QUINTERO TACHACK	80827093
CTO. 1312-2024	DIEGO EDISSON MENJURA CANO	80802473
CTO. 1313-2024	MANUEL ALEJANDRO CASTELLANOS CÁCERES	80126971
CTO. 1314-2024	ANDREA DEL PILAR ROJAS PARDO	1023876386
CTO. 1315-2024	NELSON ENRIQUE AMAYA MALAGÓN	80178321
CTO. 1318-2024	JOSE MARIO CASTILLO SARMIENTO	79295841
CTO. 1649-2024	MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ TORRES	1032425320
CTO. 2074-2024	ANYELO RODRIGUEZ REYES	80449172
CENDOJ DOCUMENTAL		No Cedula
CTO. 2287-2024	MARIA LILIA ELIZABETH VARGAS PACHECO	51810501
CTO. 2278-2024	IVAN GUILLERMO BARRIOS MASS	8722706
ICBF		No Cedula
CTO. 1572-2024	STEPHANY ALEJANDRA SILVA RODRIGUEZ	1010180385
CTO. 1573-2024	ALEXANDRA CASAS JIMENEZ	52542462
CTO. 1588-2024	SANTIAGO ALEJANDRO SANMIGUEL HERRANZ	80085614

CTO. 1590-2024	JUAN PABLO CHAVES ORJUELA	1018465042
CTO. 1591-2024	JUAN CAMILO CALDERON TELLEZ	1018419305
CTO. 1627-2024	CRISTIAN ANDRES ORTEGA GUEVARA	1022385149
CTO. 1628-2024	JORGE LUIS ACEVEDO AYALA	1010200094
CTO. 1646-2024	ANA MARÍA DONADO RODRÍGUEZ	1020781287
CTO. 1653-2024	JAIR EFREN DIAZ SANCHEZ	1030548213
CTO. 1665-2024	MARCO ANTONIO SALCEDO ARISTIZABAL	79739492
CTO. 1713-2024	JHEISON ALEJANDRO CUEVAS CAICEDO	1022325071
CTO. 1849-2024	LAURA STEPHANIE AVENDAÑO RICO	1024536154
CTO. 1901-2024	DIEGO FERNANDO HEREDIA GRANADOS	79736019
CTO. 2067-2024	JULIÁN MARCEL TORO VELOZA	80168738
MINCULTURA PROGRAMA		No Cedula
CTO. 1829-2024	DAVID FELIPE CANEVA AKLE	80060263
CTO. 1835-2024	WILSON JAVIER ARDILA FAJARDO	80015907
CTO. 1884-2024	JULIO CESAR CORDOBA TRIANA	80747663
CTO. 1921-2024	JULIO HERNAN CORREAL TRIANA	3209699
CTO. 1922-2024	MARIA JOSE ZABALA VARGAS	1032411832
CTO. 1944-2024	JUAN CAMILO ANDRES FELIPE JIMENEZ	1140852684
CTO. 2005-2024	CLAUDIA MARCELA RUIZ VALLEJO	1085916405
ARN		No Cedula
CTO. 2098-2024	JHOJAM MANUEL RINCON PRADO	1019054079
CTO. 2119-2024	GEOVANNY CALDERON RODRIGUEZ	80760491
CTO. 2121-2024	JEISSON RICARDO CÁRDENAS WILCHES	1013691652
CTO. 2126-2024	LEIDY SILVANA BOLAÑOS TORRES	1061714309
CTO. 2138-2024	EZEQUIEL GOMEZ GUERRA	79650580
CTO. 2139-2024	GUSTAVO ADOLFO ESPINDOLA CIFUENTES	79943567
CTO. 2142-2024	LINA SOFIA RODRIGUEZ CORTES	1013691652
CTO. 2147-2024	SANTIAGO PENAGOS CAÑON	1015409320
CTO. 2148-2024	MARIA LIBERTAD MARQUEZ MEJIA	53121668
CTO. 2202-2024	JESÚS DAVID ÁVILA SALCEDO	1022332901
CTO. 2253-2024	JUAN CARLOS GÓMEZ GARCÍA	80843422
CTO. 2299-2024	LAURA LILIANA RINCÓN GÓMEZ	53161313
CTO. 2336-2024	SAYYID JOHANES OVALLE RODRIGUEZ	80151164
CTO. 2403-2024	JUAN MANUEL ZARATE GOMEZ	79694635
CTO. 2466-2024	ALEXANDER LOPEZ DE CERVANTES	1032451627
CTO. 2501-2024	GLORIA ESTELA PINILLA VÁSQUEZ	63312077
FISCALÍA		No Cedula
CTO. 2459-2024	DANIELA MARYLIFE SANCHEZ	1022390584
	MARIA ALEXANDRA VALLEJO	41940649
CANCILLERÍA		No Cedula
CTO. 2539-2024	EDISSON JEREMIAS MARTINEZ MARTIN	1070918335

CTO. 2549-2024	MARIA PAULA CORDOBA REBOLLEDO	1015437610
CTO. 2561-2024	MIGUEL ANGEL BERNAL CORREDOR	79863458
CTO. 2563-2024	ROMAN DAVID VARGAS PACHECO	80723200
CTO. 2575-2024	MARÍA ALEJANDRA ORTÍZ GUERRERO	1010210094

SUPERVISORES PROGRAMACIÓN

No CONTRATO	NOMBRE	No CEDULA
3117/ 2024	Juan Guillermo Mercado Salas	92694232
1296/2024	Ruben Salas Blanco	17973257
1303/2024	Harvy Armando Rodríguez Chaves	79683410
1302/2024	María Angélica Uscátegui Pastrana	1020716280
1295/2024	Edward Orlay García Prieto	1023927571
1298/2024	Diego Nicolás Ángel Castellanos	700028496
1304/2024	Elkin Darío Duarte Patiño	13742912
1290/2024	Claudia Liliana Diaz Aguilar	52934350
1297/2024	Mónica Daniela Guzmán Valbuena	1136885659
1293/2024	Juan Carlos Mendoza Gallo	80083023
2042/2024	ANDRÉS FELIPE YARA VARGAS	1075253427
2045/2024	KAREN SOFIA TRIVIÑO	1000329816
2046/2024	DIANA MILENA CUAYAL CASTILLO	1006997634
2047/2024	YAMID ANTONIO ZUÑIGA MEDINA	1061747058
2061/2024	LUIS FELIPE HENAO MURCIA	1094944806
2101/2024	FANNY ESPERANZA PEÑA SILVA	1077876284
2110/2024	PEDRO ANTONIO REALES VANEGAS	8865909
2111/2024	EDISON EMILIO GUARNIZO NARANJO	1012320600
2127/2024	CARLOS ANDRES BERRIO GUTIERREZ	9773643
2117/2024	JESÚS SALVADOR QUINCHOA AGREDA	1124852320

Los siguientes contratistas tienen activos a cargo, por favor informar quien se hará cargo de estos activos para realizar el respectivo traslado en el sistema:

CONTRATO	NOMBRE	No CEDULA
CTO. 1641-2024	ANDRES FELIPE ALVAREZ JIMENEZ	1014241330
CTO. 2367-2024	LUZ YADIRA BARRIOS MESA	52358990
CTO. 1646-2024	ANA MARÍA DONADO RODRÍGUEZ	1020781287

Quedo atenta

Cordialmente

El lun, 23 dic 2024 a las 8:07, Silvana Beatriz Arbelaez Bateman (<sarbelaez@rtvc.gov.co>) escribió:

> Buenos días Jennifer
>
> Adjunto listado de contratistas de acuerdo con su solicitud, informo que el excel adjunto tiene tres pestañas, agradecemos su atención.
>
> 1. SUPERVISIONES DIRECCIÓN CANAL INSTITUCIONAL
> 2. SUPERVISIONES JEFE DE GRUPO CI
> 3. SUPERVISIONES JEFE DE PROGRAMACIÓN
>
> Gracias
>
> El jue, 19 dic 2024 a las 15:15, Jenifer Jasmin Orozco Luis - Contratista (<jorozco@contratista.rtvc.gov.co>) escribió:
>
> > Buenas tardes Dra Silvana
> >
> > Para la expedición de paz y salvos por favor colocar en el archivo, el número de cédula de los contratistas. Para los que no tienen adicion por favor entregar tarjeta de ingreso y carnet en el centro de copiado de la entidad,
> >
> > Quedo atenta
> >
> > Gracias
> >
> > El jue, 19 de dic de 2024, 14:54, Pilar Johanna Echeverria Ortiz - Contratista <pecheverria@contratista.rtvc.gov.co> escribió:
> >
> > > Silvana buen día,
> > >
> > > El trámite de los paz y salvos es directamente con Omar Valencia y Jenifer Orozco
> > >
> > > Quedo atenta a sus importantes comentarios.

Cordial saludo,

Pilar Echeverria Ortíz
Contratista Subgerencia de Soporte Corporativo
pecheverria@contratista.rtvc.gov.co
(+57 601) 2200700 Ext. 250

---------- Forwarded message ---------
De: **Silvana Beatriz Arbelaez Bateman** <sarbelaez@rtvc.gov.co>
Date: mié, 18 dic 2024 a las 16:54
Subject: Solicitud paz y salvos
To: Javier Cerquera Dussan <jcerquera@rtvc.gov.co>, Pilar Johanna Echeverria Ortiz - Contratista <pecheverria@contratista.rtvc.gov.co>
Cc: Diana Ines Eraso <dieraso@rtvc.gov.co>, Ana Lucía Peña Escandón <alpena@rtvc.gov.co>, Johanna Andrea Suarez Leon - Contratista <jasuarez@contratista.rtvc.gov.co>, Claudia Valentina Martín Rincón - Contratista <cmartin@contratista.rtvc.gov.co>, Cuenta - Canal institucional / Luz Yadira Barrios Mesa <canalinstitucional@rtvc.gov.co>

Buenas tardes

De manera atenta se solicitan los paz y salvos de las personas que se relacionan a continuación esto para el trámite de las cuentas de cobro del área de Canal Institucional.

Quedo atenta

Gracias

--

Silvana Beatriz Arbelaez Bateman
Directora de Canal
Subgerencia de Televisión - Canal Institucional
sarbelaez@rtvc.gov.co
(+57 601) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av El Dorado Cr 45 #26 - 33 Bogotá D. C. Colombia.
Código Postal 111321 PBX: (+57 601) 2200700.Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

--

Silvana Beatriz Arbelaez Bateman
Directora de Canal
Subgerencia de Televisión - Canal Institucional
sarbelaez@rtvc.gov.co
(+57 601) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av El Dorado Cr 45 #26 - 33 Bogotá D. C. Colombia.
Código Postal 111321 PBX: (+57 601) 2200700.Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

--

Jenifer Jasmin Orozco Luis - Contratista

Subgerencia de Soporte Corporativo - Coordinación Gestión Administrativa
jorozco@contratista.rtvc.gov.co
(+57 601) 2200700

RTVC Sistema de Medios Públicos: www.rtvc.gov.co Av El Dorado Cr 45 #26 - 33 Bogotá D. C. Colombia.
Código Postal 111321 PBX: (+57 601) 2200700.Línea gratuita: 018000123414. info@rtvc.gov.co

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Código: I-F-14
		Versión: V.3
	FORMATO CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO INFORMÁTICO	Fecha: 16/04/2021

La Coordinación Tecnologías de la Información (T.I.) certifica que los siguientes usuarios se encuentra a paz y salvo por concepto de: Elementos tecnológicos (equipos de cómputo).

SUPERVISIONES JEFE DE GRUPO CANAL INSTITUCIONAL			
SIC			
CTO. 1248-2024	ALVARO VASQUEZ GARAY		alvaga_8@yahoo.com.co
CTO. 1256-2024	DANIEL FERNANDO SILVA MONTEALEGRE		danielsmont@hotmail.com
CTO. 1257-2024	EDWIN NORBERTO BALLESTEROS VASQUEZ		tobiasballesteros@gmail.com
CTO. 1258-2024	LUCY ESTEFANY PÉREZ ROMERO		lucyperezperiodista@gmail.com
CTO. 1259-2024	RODRIGO CASTRO CORRALES		rodrigocastro3676@gmail.com
CTO. 1261-2024	ANA MARIA ROA CORTES		anama.roa@hotmail.com
CTO. 1262-2024	DIEGO ALEJANDRO TOVAR CLAROS		datc14@gmail.com
CTO. 1263-2024	PAULO CESAR CAJIGAS ROMERO		paulocajigas@gmail.com
ICA			
CTO. 1348-2024	ALEXANDER VALCARCEL MARTÍNEZ		alexandervalcarcel@gmail.com
CTO. 1349-2024	ANDRES VARGAS HUERTADO		avargashurtado@gmail.com
CTO. 1350-2024	ANDRÉS FERNANDO ROBLES ROJAS		xigoto@hotmail.com
CTO. 1351-2024	JEIMY XIMENA ROZO BAQUERO		jeimyximenarozo@gmail.com
CTO. 1357-2024	ANDRES MARTINEZ GARTNER		andmart14@hotmail.com
CTO. 1365-2024	MARTHA MILENA ACEVEDO BETANCOURT		milena.acevedobetancourt@gmail.com
CTO. 1376-2024	JUAN CAMILO YARA ALDANA		juanyara@gmail.com
CTO. 1399-2024	NÉSTOR DANIEL GARCÍA GÓMEZ		danielggomez.dg@gmail.com
CTO. 1422-2024	DIANA ESPERANZA ACUÑA GARCIA		dianitaacu18@hotmail.com
CTO. 2027-2024	FRANZ ALEXIS TRIVIÑO GOMEZ		franztrivino@gmail.com
CTO. 2035-2024	CESAR ALEXANDER PRIETO MORA		cesarprietodigital@gmail.com
CENDOJ			
CTO. 1307-2024	GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ DURAN		gusgut00@gmail.com
CTO. 1309-2024	JORGE ANDRES QUINTERO TACHACK		jorge.tachack@gmail.com
CTO. 1312-2024	DIEGO EDISSON MENJURA CANO		diego_19194@hotmail.com
CTO. 1313-2024	MANUEL ALEJANDRO CASTELLANOS CÁCERES		mcastellanos@contratista.rtvc.gov.co
CTO. 1314-2024	ANDREA DEL PILAR ROJAS PARDO		andrearojaspardo@hotmail.com
CTO. 1315-2024	NELSON ENRIQUE AMAYA MALAGÓN		nhellcreative@yahoo.com
CTO. 1318-2024	JOSE MARIO CASTILLO SARMIENTO		hdtvcolombia@gmail.com
CTO. 1649-2024	MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ TORRES		manuel@pulpostudio.tv
CTO. 2074-2024	ANYELO RODRIGUEZ REYES		anyelor@gmail.com
CENDOJ DOCUMENTAL			
CTO. 2287-2024	MARIA LILIA ELIZABETH VARGAS PACHECO		elizabethvargasp@gmail.com
CTO. 2278-2024	IVAN GUILLERMO BARRIOS MASS		ibarrios@contratista.rtvc.gov.co
ICBF			
CTO. 1572-2024	STEPHANY ALEJANDRA SILVA RODRIGUEZ		salejandrasilva88@gmail.com

CTO. 1573-2024	ALEXANDRA CASAS JIMENEZ		grandchallengepress@gmail.com
CTO. 1588-2024	SANTIAGO ALEJANDRO SANMIGUEL HERRANZ		sanmiguel.ssh@gmail.com
CTO. 1590-2024	JUAN PABLO CHAVES ORJUELA		juanpablosn1@hotmail.com
CTO. 1591-2024	JUAN CAMILO CALDERON TELLEZ		ctj2325@gmail.com
CTO. 1627-2024	CRISTIAN ANDRES ORTEGA GUEVARA		cristianorteg.g11@gmail.com
CTO. 1628-2024	JORGE LUIS ACEVEDO AYALA		jlacevedoaa@gmail.com
CTO. 1646-2024	ANA MARÍA DONADO RODRÍGUEZ		anamariadnd4@gmail.com
CTO. 1653-2024	JAIR EFREN DIAZ SANCHEZ		jacar170@hotmail.com
CTO. 1665-2024	MARCO ANTONIO SALCEDO ARISTIZABAL		marcoeditor76@gmail.com
CTO. 1713-2024	JHEISON ALEJANDRO CUEVAS CAICEDO		alejoground@gmail.com
CTO. 1849-2024	LAURA STEPHANIE AVENDAÑO RICO		LAURA2299RICO@hotmail.com
CTO. 1901-2024	DIEGO FERNANDO HEREDIA GRANADOS		fherediag1111@gmail.com
CTO. 2067-2024	JULIÁN MARCEL TORO VELOZA		julianmtoro@gmail.com
MINCULTURA PROGRAMA			
CTO. 1829-2024	DAVID FELIPE CANEVA AKLE		dcaneva@gmail.com
CTO. 1835-2024	WILSON JAVIER ARDILA FAJARDO		wilupus@hotmail.com
CTO. 1884-2024	JULIO CESAR CORDOBA TRIANA		jimmycordobatriana@gmail.com
CTO. 1921-2024	JULIO HERNAN CORREAL TRIANA		jhcorreal@gmail.com
CTO. 1922-2024	MARIA JOSE ZABALA VARGAS		elmaildemaria@gmail.com
CTO. 1944-2024	JUAN CAMILO ANDRES FELIPE JIMENEZ		camilajimenezsaez@gmail.com
CTO. 2005-2024	CLAUDIA MARCELA RUIZ VALLEJO		vamosclaudiaruiz@gmail.com
ARN			
CTO. 2098-2024	JHOJAM MANUEL RINCON FRANCO		jhojam.rincon@gmail.com
CTO. 2119-2024	GEOVANNY CALDERON RODRIGUEZ		giocalrod@gmail.com
CTO. 2121-2024	JEISSON RICARDO CÁRDENAS WILCHES		wichy413@hotmail.com
CTO. 2126-2024	LEIDY SILVANA BOLAÑOS TORRES		silvanacrespatorres@gmail.com
CTO. 2138-2024	EZEQUIEL GOMEZ GUERRA		ezequielgo@gmail.com
CTO. 2139-2024	GUSTAVO ADOLFO ESPINDOLA CIFUENTES		gustavospindola06@gmail.com
CTO. 2142- 2024	LINA SOFIA RODRIGUEZ CORTES		sofiiaaaa4@gmail.com
CTO. 2147-2024	SANTIAGO PENAGOS CAÑON		santoskato@hotmail.com
CTO. 2148-2024	MARIA LIBERTAD MARQUEZ MEJIA		marialibertad.latitudes@gmail.com
CTO. 2202-2024	JESÚS DAVID ÁVILA SALCEDO		davidavila21@gmail.com
CTO. 2253-2024	JUAN CARLOS GÓMEZ GARCÍA		spectrapost@gmail.com
CTO. 2299-2024	LAURA LILIANA RINCÓN GÓMEZ		lauringom@gmail.com
CTO. 2336-2024	SAYYID JOHANES OVALLE RODRIGUEZ		johanes.or@gmail.com
CTO. 2403-2024	JUAN MANUEL ZARATE GOMEZ		juanzarate1946@gmailcom
CTO. 2466-2024	ALEXANDER LOPEZ DE CERVANTES		lexanderlope@gmail.com
CTO. 2501-2024	GLORIA ESTELA PINILLA VÁSQUEZ		gloriaepinilla@gmail.com
FISCALÍA			
CTO. 2459-2024	DANIELA MARYLIFE SANCHEZ		dmsanchez@contratista.rtvc.gov.co
	MARIA ALEXANDRA VALLEJO		tanava@gmail.com
CANCILLERÍA			
CTO. 2539-2024	EDISSON JEREMIAS MARTINEZ MARTIN		edisson.mar@gmail.com
CTO. 2549-2024	MARIA PAULA CORDOBA REBOLLEDO		cordobapaula162@gmail.com
CTO. 2561-2024	MIGUEL ANGEL BERNAL CORREDOR		anacondafilms.co@gmail.com

CTO. 2563-2024	ROMAN DAVID VARGAS PACHECO		romandavidvargas@gmail.com
CTO. 2575-2024	MARÍA ALEJANDRA ORTÍZ GUERRERO		maortiz@contratista.rtvc.gov.co
	SUPERVISIONES PROGRAMACIÓN		
3117/ 2024	Juan Guillermo Mercado Salas		jmercadosalas@gmail.com
1296/2024	Ruben Salas Blanco		rusabla2000@yahoo.com
1303/2024	Harvy Armando Rodríguez Chaves		harvyrodriguezch@gmail.com
1302/2024	María Angélica Uscátegui Pastrana		usca86@hotmail.com
1295/2024	Edward Orlay García Prieto		edugarciatv@gmail.com
1298/2024	Diego Nicolás Ángel Castellanos		diego_n_angel@hotmail.com
1304/2024	Elkin Darío Duarte Patiño		Dark.du.80@gmail.com
1290/2024	Claudia Liliana Diaz Aguilar		claudialdiaza@gmail.com
1297/2024	Mónica Daniela Guzmán Valbuena		monicaguzman.cinetv@outlook.com
1293/2024	Juan Carlos Mendoza Gallo		juanmendozag46@gmail.com
2042/2024	ANDRÉS FELIPE YARA VARGAS		yaraarte24@gmail.com
2045/2024	KAREN SOFIA TRIVIÑO		sofia.trivica@gmail.com
2046/2024	DIANA MILENA CUAYAL CASTILLO		dianacuayalc@gmail.com
2047/2024	YAMID ANTONIO ZUÑIGA MEDINA		yamidzu01@gmail.com
2061/2024	LUIS FELIPE HENAO MURCIA		luisfelipehenaomurcia@gmail.com
2101/2024	FANNY ESPERANZA PEÑA SILVA		fanpes.212@outlook.com
2110/2024	PEDRO ANTONIO REALES VANEGAS		pedrovanegas19@gmail.com
2111/2024	EDISON EMILIO GUARNIZO NARANJO		instrueoz@gmail.com
2127/2024	CARLOS ANDRES BERRIO GUTIERREZ		caberriog@uqvirtual.edu.co
2117/2024	JESÚS SALVADOR QUINCHOA AGREDA		jesus.j.7@hotmail.com

La anterior se expide a los 19 días del mes de diciembre de 2024

LUZ ANDREA QUIROGA

Elaboró:

JAVIER CERQUERA DUSSAN

Firmado digitalmente por: JAVIER CERQUERA DUSSAN
Serial del certificado: 2d0a628139dfcdf
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: DIRECCION TECNOLOGIAS CONVERGENTES
Cargo: DIRECTOR DE TECNOLOGIA
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2024-12-20T07:32:42.486-05:00

Aprobó:

Nota 1: *El presente paz y salvo no suple el de servicios generales, por favor solicitarlo al área encargada ya que allí relacionan activos fijos, como la silla, escritorio, cajoneras, equipos propiedad de RTVC, entre otros.*

Nota 2: *Desde La coordinación de T.I. se acoge a lo establecido donde se permite que el "**FORMATO CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO INFORMATICO**" sea aceptado a través de firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.*

Nota 3: *Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismos se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato.*

La Coordinación Tecnologías de la Información (T.I.) certifica que los siguientes usuarios se encuentra a paz y salvo por concepto de: Elementos tecnológicos (equipos de cómputo).

CANAL INSTITUCIONAL	
CTO. 1574-2024	EDUARDO CONTRERAS ARDILA
CTO. 1570-2024	ANA MARIA BELTRAN CASTRILLON
CTO. 803-2024	OSCAR MAURICIO CUCAITA BAQUERO
CTO. 695-2024	SANTIAGO TORRES YASELGA
CTO. 2473-2024	GLADYS LEÓN CASTILLO
CTO. 2576-2024	MANUEL VICENTE VEGA PEREZ
CTO. 2478-2024	KATTERINNE CASTILLO SÙAREZ
CTO. 1892-2024	JULIÁN LOBOGUERRERO HERRERA
CTO. 1866-2024	DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ
CTO. 1868-2024	PABLO IGNACIO TRIANA RAIRAN
CTO. 1858-2024	LAURA XIMENA ARIAS ESCOBAR
CTO. 1876-2024	JEISON HERWIN REYES NOVA
CTO. 1906-2024	TATIANA ANDREA RODRIGUEZ PÉREZ
CTO. 1907-2024	SAHARA VALENTINA AGUILAR AMADO
CTO. 1877-2024	CAROLINA LÓPEZ RODRIGUEZ
CTO. 1871-2024	GIOVANNI ALEJANDRO MARTINEZ ALFONSO
CTO. 1867-2024	RAFAEL ALONSO MORALES HERRERA
CTO. 1962-2024	JOSE ALEJANDRO GONZALEZ VARGAS
CTO. 1977-2024	JOHN JAIRO NAGLES FUQUEN
CTO. 1973-2024	PEDRO DAVID HERNANDEZ BARRIOS
CTO. 2038-2024	JAIME RUEDA PEDRAZA
CTO. 2134-2024	AMORY ANDREA SERRANO VARELA
CTO. 2024-2024	ERIK YOVANNY LEYTON ARIAS
CTO. 2020-2024	CINDY JULIETH GONZALEZ BERMUDEZ
CTO. 2187-2024	ERNESTO EMILIO GARCIA TEREÑES
CTO. 2573-2024	CLAUDIA ASTRID GUAYACUNDO QUINTERO
CTO. 1887-2024	RICARDO ERNESTO HERNANDEZ GOMEZ
CTO. 2130-2024	JONATHAN DIAZ GUEVARA
CTO. 1978-2024	JUAN FERNANDO CUASPA CANTUCA
CTO. 2113-2024	JOSE ULDEMIR OLARTE GARCIA
CTO. 2547-2024	DANIELA NOVA GONZALEZ
CTO. 1870-2024	CIELO ROCIO NAJAR MARTINEZ
CTO. 1979-2024	CARLOS ANDRES RANGEL GARCIA
CTO. 1881-2024	RAQUEL CECILIA CASTAÑO RODRIGUEZ
CTO. 2001-2024	JUAN CARLOS GOMEZ PERDOMO
CTO. 1889-2024	FRANZ GIOVANNI BUITRAGO RINCON

CTO. 2406-2024	JUAN CAMILO CUESTA AREVALO
CTO. 2125-2024	ARCELIO ANTONIO RUIZ MARIÑO
CTO. 2433-2024	OVER FRANCISCO SILGADO LEDESMA

La anterior se expide a los 18 d días del mes de diciembre de 2024

LUZ ANDREA QUIROGA

Elaboró:

JAVIER CERQUERA DUSSAN

Firmado digitalmente por: JAVIER CERQUERA DUSSAN
Serial del certificado: 2d0a628139dfcdf
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: DIRECCION TECNOLOGIAS CONVERGENTES
Cargo: DIRECTOR DE TECNOLOGIA
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2024-12-19T07:54:50.330-05:00

Aprobó:

Nota 1: *El presente paz y salvo no suple el de servicios generales, por favor solicitarlo al área encargada ya que allí relacionan activos fijos, como la silla, escritorio, cajoneras, equipos propiedad de RTVC, entre otros.*

Nota 2: *Desde La coordinación de T.I. se acoge a lo establecido donde se permite que el "**FORMATO CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO INFORMATICO**" sea aceptado a través de firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.*

Nota 3: *Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismos se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato.*